



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Oficina Regional Administración

02A

Resolución Administrativa Regional

Nº 003 -2016-ORA/GR PUNO

PUNO, 13 ENE 2016

EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 09-2016-GR PUNO/GRPPT, sobre PEDIDO DE RENOVACIÓN DE CONTRATO POR SERVICIOS PERSONALES, CARGO DIRECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto la titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, manifiesta al Gerente General Regional que por necesidad institucional y para garantizar la continuidad de acciones asignadas a la GRPPAT, se propone la renovación de contrato, en el cargo y funciones de la Subgerencia de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional de don Santiago Florencio Mamani Mamani, en la plaza orgánica Nº 059, con efectividad del 04 de Enero 2016;

Que, a través de la Resolución Administrativa Regional Nº 152-2015-ORA/R PUNO en fecha 23 de Setiembre 2015, se dispuso la formalización de la autorización para la contratación por la modalidad de servicios personales de Santiago Florencio Mamani Mamani, en la plaza vacante Nº 059 del Cuadro para Asignación de Personal vigente, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, cargo Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4 para desempeñar funciones de Subgerente de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional, a partir del 04 de Agosto 2015, hasta que la autoridad lo determine, sin exceder el período presupuestal 2015;

Que, el pedido formulado por la titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ha sido autorizado por el Gerente General Regional disponiendo la emisión del acto resolutivo correspondiente;

En el marco de las facultades otorgadas por DIRECTIVA REGIONAL Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FORMALIZAR la AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN por la MODALIDAD DE SERVICIOS PERSONALES, de:

- SANTIAGO FLORENCIO MAMANI MAMANI, EN LA PLAZA VACANTE Nº 059 DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL VIGENTE, DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, CARGO DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II, NIVEL REMUNERATIVO F-4, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES DE SUBGERENTE DE INVERSIÓN PÚBLICA Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A PARTIR DEL 04 DE ENERO 2016 HASTA QUE LA AUTORIDAD LO DETERMINE, SIN EXCEDER EL PERIODO PRESUPUESTAL 2016.

REGISTRARSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



VICTOR CIRO QUISPE NINA
JEFE OFICINA REGIONAL ADMINISTRACIÓN